



**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Práctica y Pasantía.**

Retos de la conciliación fiscal en Colombia entre lo contable y lo fiscal en el impuesto  
sobre la renta.

Corporación Universitaria Remington.

Contaduría Pública.

Ciencias Contables.

Cristian José Pérez Cárdenas Y Pedro Rafael Barboza Barboza.

Retos de la conciliación fiscal en Colombia entre lo contable y lo fiscal en el impuesto  
sobre la renta

Opción de trabajo de grado.

2026.

## **Agradecimientos**

Gracias a Dios principalmente, por darme la fuerza para terminar esta carrera, a mi esposa y a mis dos hijos, que son la razón por la que sigo luchando, al verlos felices me da la satisfacción del deber cumplido, a mi institución que me dio el espacio para alcanzar este logro personal.

Cristian José Pérez Cárdenas

Primeramente, Gracias a Dios, que a su manera y en su tiempo todo lo hace posible, a mis padres por el amor, a mi pareja por el apoyo incondicional, a mis jefes que siempre creyeron en mí y abrieron un espacio en su vida profesional y familiar, a mi institución por la oportunidad y docentes por sus conocimientos para este gran logro.

Pedro Rafael Barboza Barboza

**Tabla de Contenidos**

Resumen.....	4
Palabras clave.....	5
Problemática abordada.....	5
Objetivos.....	6
Metodología .....	6
Resultados.....	7
Conclusiones.....	15
Referencias.....	17

## Resumen

La puesta en marcha en Colombia de las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- trajo grandes diferencias entre la información contable y la normativa tributaria que aplicó a los contribuyentes del impuesto de la renta. Como respuesta se tomó la conciliación fiscal como una herramienta que permite identificar, controlar y justificar las diferencias entre las bases contables y fiscales. El presente trabajo tiene como objetivo analizar los principales retos que enfrenta la conciliación fiscal en Colombia frente a las diferencias entre la información contable y tributaria para la determinación del impuesto de renta. La investigación se desarrolló bajo una metodología documental de enfoque cualitativo, a través de la revisión de normativa tributaria, literatura académica y documentos técnicos relacionados con la conciliación fiscal. Los resultados demuestran que los principales retos están relacionados con la identificación de diferencias temporales y permanentes, el complejo normativo, la actualización profesional de los contadores y la correcta determinación de la base gravable del impuesto de renta. Al finalizar se concluye que la conciliación fiscal es el mecanismo fundamental para respaldar la transparencia de la información financiera y el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias; es de vital importancia que los profesionales contables estén siempre a la vanguardia de las modificaciones que se hagan sobre estas normas y que los contribuyentes, en mayor parte las organizaciones, hagan inversión en capacitaciones, en sistemas de información y en controles internos para garantizar una adecuada contabilidad de sus hechos económicos.

**Palabras clave**

Conciliación fiscal, impuesto de renta, diferencias temporarias, diferencias permanentes, información contable, información tributaria.

**Problemática abordada en la práctica o pasantía**

La forma en que las empresas colombianas registran y presentan sus actividades económicas se vio transformada cuando se hizo la convergencia a los estándares internacionales de información financiera; no obstante, la normativa tributaria en el país tiene criterios propios para reconocer los ingresos, los costos, las deducciones y los activos, lo cual ha generado algunas diferencias entre la información contable y la información fiscal. Estas incongruencias obligaron a que los contribuyentes debieran realizar el proceso de conciliación fiscal con el objetivo de aclarar las variaciones que existen entre las cifras registradas en su contabilidad y las que se utilizan para la determinación del impuesto de renta. Se debe resaltar que el mecanismo, aunque ayuda a que el control tributario sea mucho más fuerte y que la información financiera sea más clara, ha representado algunos desafíos para las organizaciones y los profesionales de la contaduría.

En este contexto surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los principales retos que enfrenta la conciliación fiscal en Colombia entre lo contable y lo fiscal en el impuesto sobre la renta?

## **Objetivos**

Objetivo general:

- Analizar los principales retos de la conciliación fiscal en Colombia entre lo contable y lo fiscal en el impuesto sobre la renta.

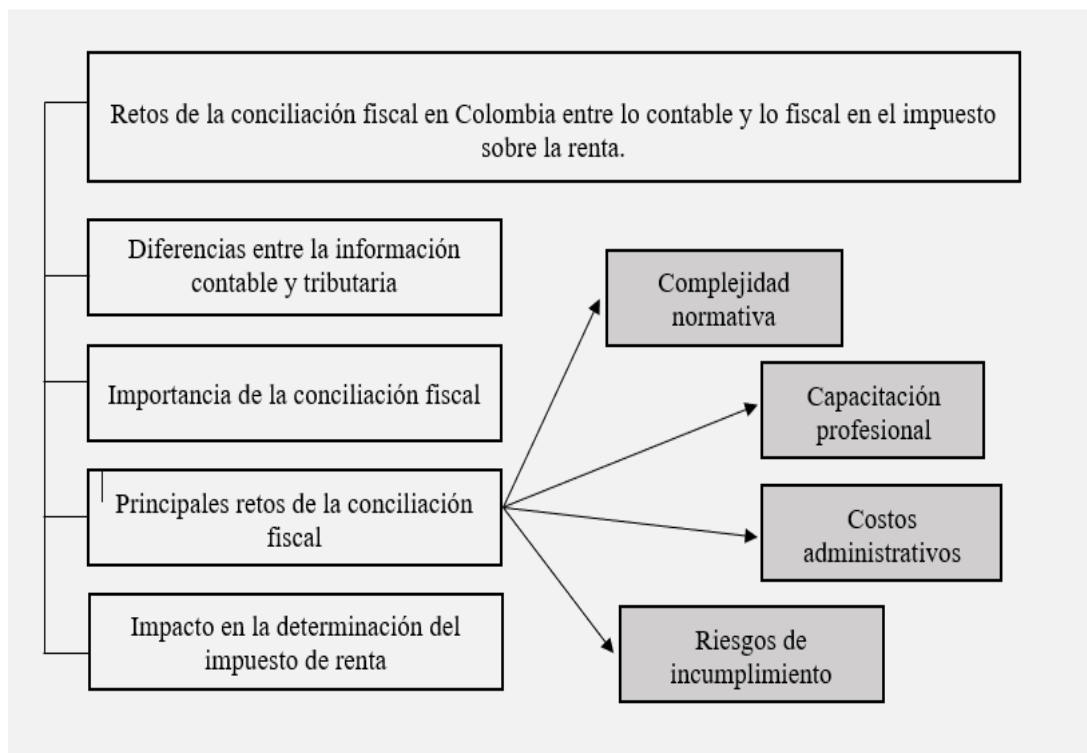
Objetivos específicos:

- Identificar las principales diferencias existentes entre la información contable y la información tributaria en Colombia.
- Describir el papel de la conciliación fiscal en la determinación del impuesto de la renta.
- Analizar los principales retos técnicos y normativos asociados a la aplicación de la conciliación fiscal.

## **Metodología**

En el desarrollo de esta investigación se mantuvo un enfoque cualitativo y de carácter descriptivo haciendo empleo de la metodología documental mediante la revisión y análisis de fuentes primarias y secundarias, entre ellas la normativa tributaria colombiana (Estatuto Tributario), literatura académica, artículos científicos, trabajos de grado y documentos técnicos relacionados con la conciliación fiscal. Toda la información obtenida fue clasificada en categorías temáticas, como se observa en la imagen seguida a este párrafo, que permitieron identificar las diferencias entre la información contable y tributaria, así como los principales desafíos o retos asociados a la implementación de la conciliación fiscal para efectos de impuesto de renta.

La siguiente imagen muestra la trazabilidad del tema central de este trabajo, resumiendo todas las partes del texto para tener una idea más clara acerca de la temática abordada.



Nota: elaboración propia.

Cada una de las ideas plasmadas en este cuadro es desarrollada, haciendo un análisis detallado de los conceptos y relacionados con la temática central de esta investigación. Cómo se observa hay cuatro retos principales presentes durante el proceso de conciliación fiscal en Colombia partiendo de la información contable y fiscal y que pueden inferir en el debido proceso de determinación del impuesto de renta.

### **Resultados.**

El punto de partida de esta investigación fue el análisis de los principales retos de la conciliación fiscal en Colombia entre lo contable y lo fiscal sobre el impuesto de la renta, es

decir, se analizan las principales problemáticas que presenta la conciliación fiscal en Colombia partiendo de la relación diferencial que aparece entre la información contable y la información fiscal que al final sirve para determinar el verdadero impuesto sobre la renta. Ahora, al desarrollar el análisis identificamos las siguientes partes importantes con el fin de dar respuesta a la pregunta en cuestión: ¿Cuáles son los principales retos que enfrenta la conciliación fiscal en Colombia entre lo contable y lo fiscal en el impuesto sobre la renta?

#### 1. Diferencias entre la información contable y tributaria:

Para adoptar las normas internacionales de información financiera se introdujeron criterios de reconocimiento y medición que no siempre coinciden con los establecidos por el Estatuto Tributario Colombiano. Como consecuencia, una misma transacción puede presentar tratamientos diferentes desde la perspectiva contable y fiscal. El conocimiento de estas diferencias por parte del profesional contable es de carácter obligatorio, si la persona encargada de hacer el proceso de conciliación no tiene claro los conceptos relacionados hoy a continuación es muy difícil que al final los resultados sean acordes a lo que la entidad de hacer los recaudos del impuesto sobre la renta pide en sus directrices.

En la práctica, uno de los pasos más relevantes consiste en clasificar las diferencias. Las diferencias permanentes son aquellas que, por disposición de la ley, nunca tendrán reconocimiento fiscal y no se revertirán en periodos futuros (por ejemplo: provisiones no deducibles, multas, gastos sin soporte idóneo o donaciones sin requisitos habilitantes). Las diferencias temporarias, en cambio, son divergencias entre la base contable y fiscal que se revertirán en el tiempo; por ejemplo, cuando un gasto contable se difiere fiscalmente a un

periodo posterior o cuando la depreciación contable difiere de la fiscal. La adecuada identificación de estas diferencias es determinante, ya que permite establecer si corresponde reconocer activos o pasivos por impuesto diferido. Una clasificación deficiente puede distorsionar la carga tributaria proyectada y generar inconsistencias en los estados financieros. (Actualicese, 2026)

De este modo se puede decir que para no caer en el error entre las dos perspectivas es muy importante que los profesionales tengan en cuenta aspectos propios de cada tipo de diferencia para que a la hora de presentar la información contable o hechos económicos en la organización la idea sea más clara de plasmar y no incurrir en datos erróneos. A continuación, se muestran aspectos relevantes de la información contable y la información fiscal que permiten saber el porqué de estas diferencias en Colombia.

<b>Característica</b>	<b>Contabilidad Financiera</b>	<b>Contabilidad Tributaria</b>
<b>Normativa</b>	NIIF	Estatuto Tributario
<b>Objetivo</b>	Informar sobre la situación financiera	Cumplir con obligaciones fiscales
<b>Usuarios</b>	Inversionistas, bancos, socios, entes de control	DIAN y organismos fiscales
<b>Periodicidad</b>	Presentación de estados financieros periódicamente	Declaraciones tributarias según calendario fiscal
<b>Registro de ingresos y gastos</b>	Se reconoce cuando se generan	Se reconoce cuando se perciben según normativas fiscales
<b>Enfoque</b>	Transparencia y precisión en la información económica	Ajustes fiscales para el cálculo de impuestos

Nota: La imagen muestra las principales diferencias entre la información tributaria y financiera. Tomado de *Diferencia entre contabilidad financiera y tributaria en Colombia: lo que todo empresario debe saber*. Aguilar y Giraldo asociados SAS. Febrero 24/2025. (S.A.S., 2025)

La tabla demuestra que las incongruencias entre los dos marcos normativos se presentan porque cada uno tiene objetivos propios y que difieren entre ambos, varían desde la misma objetividad de cada proceso hasta el enfoque que cada uno presenta.

## 2. Importancia de la conciliación fiscal

La conciliación fiscal se constituye como un mecanismo que permite relacionar y explicar las diferencias entre las cifras contables y fiscales, siendo de carácter obligatorio el accionar según lo establecido en el artículo 137 de la Ley 1819 de 2016 (Colombia, 2016).

Este sistema de control o de conciliaciones garantiza a la organización una verdadera determinación de la base gravable del impuesto de renta a la vez que facilita todos los procesos de fiscalización por parte de la Administración Tributaria. La conciliación fiscal da fuerza a la calidad de la información financiera que presentan los contribuyentes, ya que proporciona una línea de guía y de soporte a todas las diferencias identificadas en el hecho económico. Ahora, la ley colombiana (Decreto 1998 de 2017) manifiesta que todo contribuyente obligado a llevar contabilidad mantenga un sistema de control o de conciliación de sus movimientos contables, esto con el propósito de dar claridad a las diferencias cualitativas y cuantitativas que se presentan en el proceso de registro. La conciliación fiscal mantendrá las bases contables y fiscales para todos los conceptos que deban ser declarados y las diferencias que surjan entre ellos y estas cifras que se declaran en la conciliación contable fiscal son las que van directamente al impuesto sobre la renta y complementarios. (Republica, 2017)

La importancia de la conciliación fiscal también radica en que ésta nos facilita el desarrollo dividiendo el accionar en dos partes muy importantes: el control de detalle y el reporte de conciliación fiscal, tal como está relacionado y dispuesto en el artículo 1.7.1 del Decreto 1998 de 2017, el texto describe que hay una relación entre la información contable y la información fiscal, y que esta relación se hace efectiva durante el proceso de conciliación fiscal ya que se aclaran las diferencias que puedan surgir cuando se apliquen los Marcos técnicos normativos contables y las disposiciones del Estatuto Tributario.

### 3. Principales retos de la conciliación fiscal

Los dos anteriores resultados fueron importantes desarrollarlos para centrar al lector en el por qué se ha identificado estos temas como principales retos de la conciliación fiscal.

Después de hacer la revisión y los análisis de todos los textos abordados en este tema y relacionados al final en las referencias bibliográficas, se determina que existe una serie de retos que trajo consigo el proceso de conciliación fiscal, estos son:

*Complejidad normativa:* la constante actualización de la normativa tributaria y contable se manifiesta en uno de los principales desafíos dentro de la conciliación fiscal; un cambio legislativo puede obligar a todos los contribuyentes y a los profesionales contables a mantener un conocimiento actualizado para evitar errores en la determinación de los impuestos.

Es muy bien sabido que en Colombia se desarrollan proyectos de ley que pueden crear, modificar o derogar una norma que ya existe legalmente, aunque este proceso debe ser aprobado por el órgano correspondiente, nunca se está exento de modificaciones del Estado casi todos los años. En tal caso, el congreso de la república, que es el encargado de crear nuevas leyes o modificar las existentes, siempre está relacionado con el proceso contable y fiscal del país.

Ejemplo claro de esto es la última ley tributaria en Colombia, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2023 y tiene como objetivo adoptar una reforma tributaria que pueda contribuir a la equidad, progresividad y eficiencia que pueda ayudar al sistema impositivo, como es bien sabido esta ley de tributación que implementó nuevas medidas a los sujetos con mayor capacidad contributiva y logró promover la salud pública y cambios en el medio ambiente. (República, 2022)

*Identificación de diferencias temporarias y permanentes:* Una adecuada clasificación de las diferencias representa un reto técnico muy grande debido a lo diverso que son las operaciones y los criterios aplicables; identificar y clasificar de una manera adecuada las diferencias temporarias y permanentes dentro del proceso de conciliación fiscal en Colombia debe ser muy importante tanto para las organizaciones como para los profesionales contables. Estas diferencias pueden surgir debido a que la forma en que se reconoce la contabilidad dentro de las empresas es diferente a cómo se debe contemplar por la legislación tributaria, en este sentido podemos identificar las diferencias temporarias y permanentes: según la norma (NIC 12) Hoy las diferencias temporarias corresponden a partidas que generan efectos en periodos distintos entre la contabilidad y la fiscalidad, mientras que las permanentes son aquellas que afectan únicamente uno de los dos sistemas y no revertirán en periodos futuros. (CTCP, 2026)

*Capacitación profesional:* El proceso de conciliación fiscal exige conocimientos adecuados en contabilidad financiera y en tributación y es por esta razón que todos los contadores públicos deben tener una formación continua, como lo dicta el artículo 37.7 de la Ley 43 de 1990 (NIIF, 1990).

Se recomienda fortalecer los procesos de formación profesional y promover la capacitación continua en temas fiscales y contables. Estas medidas ayudarán a asegurar la

calidad de la práctica profesional, la transparencia de la información financiera y el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales en Colombia. (García Rincon et al.); (Carrillo Avella,2015) (Perez Petro, 2025)

Cuando un profesional es actualizado en sus conocimientos, este tiene la capacidad de adaptarse y ser competitivo de forma profesional. Una falta de conocimientos propios en esta área puede generar errores en la elaboración de la misma conciliación fiscal.

*Costos administrativos:* la elaboración de la conciliación fiscal implica inversiones en capacitación, sistemas de información y controles internos que permitan garantizar la calidad y confiabilidad de la información. Como lo indica Polo (2024. pág.14 p2) frente al fortalecimiento de las áreas contables administrativas de una entidad, textualmente:

lo que destaca la importancia de contar con una buena organización y control en las áreas contables para evitar falencias y dificultades en el proceso de conciliación y registro de partidas. En resumidas cuentas, esto también demuestra lo fundamental que es implementar medidas y estrategias para garantizar la precisión, confiabilidad y oportunidad de los registros financieros de una empresa u organización. (Doria, 2024)

Aquí se puede deducir que una buena elaboración de la conciliación fiscal trae como propósito, entre otras cosas, que las organizaciones destinen recursos administrativos orientados al fortalecimiento de sus procesos contables y tributarios; estos recursos van desde la capacitación a todo el personal de la organización pasando por la implementación de sistemas de información y controles internos hasta llegar a una fuerte supervisión de manera continua de todas las operaciones de tipo fiscal. Cuando una organización hace una inversión administrativa

de este tipo, contribuye a tener una buena transparencia, una buena eficacia y una gran sostenibilidad fiscal.

*Riesgos de incumplimiento:* Son todos los errores en los que la organización puede incurrir si la conciliación fiscal no se lleva de la forma indicada por la organización a cargo, por ejemplo, si no tiene una idea clara que le ayude a identificar las diferencias temporarias y permanentes existe la posibilidad de caer en inconsistencias en la determinación de la renta líquida gravable y esto repercute en el debido cálculo de los impuestos, Artículo 647 del Estatuto Tributario. (Nacional DIAN, 1989)

#### 4. Impacto en la determinación del impuesto de renta

Como ya se vio en el desarrollo del tema relacionado con la importancia de la conciliación fiscal, el buen desarrollo de esta en las empresas puede generar un impacto positivo en la determinación del impuesto de renta y no generar cargos adicionales a la organización que no son necesarios ni justos a la hora de presentar los datos fiscales a la entidad correspondiente.

La determinación del impuesto de renta en Colombia se enfrenta a un escenario complejo debido a la coexistencia de dos marcos normativos: la normatividad contable internacional, principalmente la NIC 12, y la regulación fiscal nacional establecida en el Estatuto Tributario colombiano. Esta doble normativa origina diferencias contables y fiscales, clasificadas en diferencias temporarias y permanentes, que afectan directamente la preparación de los estados financieros y el cálculo del impuesto de renta. (Perez Petro, 2025)

Ahora, la conciliación fiscal logra que la existencia de dos marcos normativos en Colombia para llevar los datos contables y fiscales no se convierta en un problema mayor para el

contribuyente; es decir, se convierte en una gran herramienta para las organizaciones al ser la guía para realizar las conversiones de los datos contables entre los dos marcos: fiscal y tributario.

### **Conclusiones.**

La conciliación fiscal constituye una herramienta fundamental para relacionar la información contable y tributaria en Colombia, especialmente después de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Las diferencias temporarias y permanentes representan el principal origen de las discrepancias entre las bases contables y fiscales utilizadas para determinar el impuesto de renta.

Los principales retos asociados a la conciliación fiscal se encuentran relacionados con la complejidad normativa, la necesidad de actualización permanente de los profesionales contables y la correcta identificación de las diferencias entre los tratamientos contables y tributarios.

La adecuada aplicación de la conciliación fiscal contribuye al fortalecimiento del control tributario, la transparencia financiera y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Las organizaciones deben fortalecer sus procesos internos y promover la capacitación continua de sus profesionales para garantizar una correcta gestión de la información fiscal, es muy importante tener espacio en sus costos administrativos para el área contable, en especial para la correcta actividad de los datos contables.

## Referencias

Actualicese. (10 de 06 de 2026). *ACTUALICESE*. ACTUALICESE Librería:  
<https://actualicese.com/rutas/books/cierre-contable-y-conciliacion-fiscal-2025-guia-ilustrada-casos-practicos-y-ejercicios/page/capitulo-4-conciliacion-fiscal-ano-gravable-2025>

Colombia, C. d. (29 de 12 de 2016). *Ley 1819 de 2016*.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79140>

CTCP. (15 de 06 de 2026). *CONSEJO TECNICO DE CONTADURIA*. CONSEJO TECNICO DE CONTADURIA: <https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-organismos-internacionales/compilacion-marcos-tecnicos-de-informacion-financi/1534369652-4295>

Doria, Y. P. (08 de 06 de 2024). *Repositorio Uniremington*. Fortalecimiento del seguimiento, control y gestión de las partidas para un buen proceso :  
<https://repositorio.uniremington.edu.co/server/api/core/bitstreams/ecc2df42-c211-40ea-befe-a06ba0d88a71/content>

Nacional DIAN, D. d. (30 de 03 de 1989). *DIAN*. Decreto 624 de 1989:  
[https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/estatuto\\_tributario.htm](https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/estatuto_tributario.htm)

NIIF. (13 de 12 de 1990). *NIIF*. CODIGO DE ETICA PROFESIONAL:  
<https://niif.com.co/ley-43-1990/codigo-de-etica-profesional>

Perez Petro, R. (25 de 06 de 2025). *Repositorio Uniremington*. Impacto de las Diferencias Contables y Fiscales en el Impuesto de Renta:  
<https://repositorio.uniremington.edu.co/server/api/core/bitstreams/7cb19724-6ad8-46be-888b-7f9593f961ad/content>

Republica, C. d. (30 de 11 de 2017). *Funcion Publica*. Funcion Publica:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84501>

República, C. d. (13 de 12 de 2022). *Ley 2277 de 2022*. Ley 2277 de 2022:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883>

S.A.S., A. &. (24 de 02 de 2025). *Diferencia entre contabilidad financiera y tributaria en Colombia: lo que todo empresario debe saber*. Diferencia entre contabilidad financiera y tributaria en Colombia: lo que todo empresario debe saber:

<https://aguilarygiraldo.com/diferencia-entre-contabilidad-financiera-y-tributaria-en-colombia/>